



## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO



1

L

LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA



Alcaldía de Medellín





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

### **1. INTRODUCCIÓN**

El COVID-19 ha tenido un impacto en las distintas dinámicas y realidades de la sociedad; el sector educativo en consecuencia ha enfrentado un gran desafío para dar continuidad al proceso educativo y de la misma forma trabajar articuladamente con el Ministerio de Salud y Protección Social para que las recomendaciones de cuidado, autocuidado y distanciamiento social sean premisas fundamentales para la toma de decisiones en la organización de la prestación del servicio educativo.

El sector educativo en cabeza de sus directivas, secretarios de despacho, equipos técnicos y administrativos, directivos docentes y docentes, ha asumido el compromiso de la mano de las niñas, niños, jóvenes y sus familias, de trabajar en equipo con el propósito de dar continuidad con la trayectoria educativa en medio de circunstancias que han modificado las formas de hacer, de relacionarse y de encaminarse hacia el cumplimiento de los propósitos educativos. Con el fin de fortalecer las estrategias de gestión de política pública y asegurar la prestación del servicio educativo durante la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia, como sistema educativo debemos adelantar todas las acciones y protocolos que permitan preparar adecuadamente a la Institución Educativa, para acompañar los procesos de aprendizaje en casa y, de acuerdo con la situación de cada uno de los territorios, actuando de manera conjunta con las instancias de salud, y contando con el consentimiento de las familias y el asentimiento de los estudiantes, orientar un regreso gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia. (Mineducación junio 2020)

El Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo, como todas las instituciones de educación del país y del mundo, no había contemplado una contingencia que incluyera a todos los niveles educativos por igual, de entidades públicas o privadas o su carácter rural o urbano. La pandemia que enfrenta el mundo tomó por sorpresa no solo al sector de la educación, sino a todos los sectores económicos.

En el Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo se adoptó la manera de continuar con las actividades formativas y administrativas para crear nuevas realidades y seguir adelante. Desde la investigación se han exhibido todas las potencialidades a través de la entrega de activos de conocimiento expeditos para afrontar cada uno de los retos que ha presentado la pandemia.

Este proceso nos ha permitido en el Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo retomar todo este trabajo y tomarlo como referencia para la implementación de nuestro protocolo al interior de nuestras instalaciones y en los accesos de uso común de la Institución Universitaria y el Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo.

2





# **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

Del resultado de ese trabajo, se presenta este Manual de Bioseguridad que reúne los protocolos y las principales acciones que se tomarán para afrontar el paulatino regreso a las actividades de formación presencial, semipresencial o virtual, bajo los lineamientos de las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como las disposiciones legales vigentes en Colombia expedidas para la prevención y contención de la emergencia por la COVID-19.

## **2. OBJETIVOS**

Establecer lineamientos que permitan la prevención y contención de contagio por el virus endémico denominado SARS-CoV-2, antes, durante y después de la realización de actividades que se desarrollen en presencialidad o semipresencialidad (alternancia) en las instalaciones del Instituto y la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Preparar el regreso a la presencialidad del servicio educativo bajo el esquema de alternancia, lo que implica responsabilidad, gradualidad, progresividad y la asimilación de que lo que va a suceder en el Instituto y la Institución Universitaria Pascual Bravo en sus ámbitos compartidos.

## **3. ALCANCE**

Este Manual contiene los protocolos que deben ser atendidos por todas las personas que deseen ingresar a los espacios de uso común de la Institución Universitaria Pascual Bravo y en especial al Bloque uno (1), los empleados vinculados, docentes, contratistas, estudiantes y visitantes (entidades del gobierno, autoridades, entre otras).

## **4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES**

### **4.1 DEFINICIONES**

#### **Relacionadas con Salud:**

A continuación, se presentan las definiciones reseñadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con el COVID-19.

- **AISLAMIENTO SOCIAL:** separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

- **ASINTOMÁTICO:** personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19. 7
- **BIOSEGURIDAD:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.
- **CONGLOMERADOS:** agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **CUARENTENA:** Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **CUIDADO:** conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.
- **DESINFECCIÓN:** acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- **DESINFECTANTE:** sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.
- **DISTANCIAMIENTO FÍSICO:** aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.
- **HIGIENE:** medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.
- **HIPOCLORITO DE SODIO:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto

4





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

- **LIMPIEZA:** acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.
- **MATERIAL CONTAMINADO:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.
- **TAPABOCA O MASCARILLA DE USO GENERAL:** Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.
- **SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **RIESGO BAJO:** Personas sin enfermedades o sin respuesta en "¿Ha sufrido o actualmente se encuentra en tratamiento para alguna de las siguientes enfermedades?, Personas con edad menor de 59 años y Personas con Índice de Masa Corporal menor de 34.9.
- **RIESGO MEDIO:** Personas con Índice de Masa Corporal entre 35 y 39.9 (Obesidad Grado 2), Personas con edad mayor de 60 años y Embarazo entre el primer y segundo trimestre
- **RIESGO ALTO:** Personas con Índice de Masa Corporal mayor de 40 (Obesidad mórbida) y Embarazo en el tercer trimestre.

5

### **Relacionadas con Educación**

- **ACOMPañAMIENTO A DISTANCIA:** orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.
- **ALTERNANCIA:** opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.
- **BRECHA:** diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

- **EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE:** práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.
- **REVISIÓN CURRICULAR:** adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.
- **MEDIACIÓN DE LAS FAMILIAS:** rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.
- **PROYECTOS TRANSVERSALES:** iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.
- **REZAGO:** asuntos pendientes de aprendizaje que por distintas circunstancias se pueden haber generado en los estudiantes, a partir de la modificación de las interacciones con sus maestros durante la medida de aislamiento preventivo.
- **TRABAJO ACADÉMICO EN CASA:** continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.
- **TRANSICIÓN PROGRESIVA CASA-INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

6

### **4.2 GENERALIDADES**

Los Coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que puede llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

identificados casos en todos los continentes y el 6 de marzo del año 2020 se confirmó el primer caso en Colombia.

La infección se produce cuando una persona enferma, tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. (Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social).

### **¿A quiénes afecta y cuáles son sus síntomas?**

Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripe, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

Se han identificado ciertas patologías de base como factores de riesgo grave de la enfermedad COVID -19.:

- Edades mayores a 60 años
- Antecedente de tabaquismo.
- Enfermedades cardiovasculares como infartos, derrames, entre otros.
- Diabetes (azúcar en la sangre).
- Enfermedades respiratorias crónicas como asma, EPOC, tuberculosis, entre otros.
- Personas trasplantadas.
- Hipertensión arterial (presión alta).
- Cáncer.
- Personas con diálisis.
- Enfermedades autoinmunes como lupus.
- Personas con obesidad o desnutrición.

### **¿Cómo prevenirlo?**

La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en un 50% el riesgo de contraerlo. De





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

- Evitar el contacto cercano con personas enfermas.
- Al estornudar, cubrirse con la parte interna del codo
- Quedarse en casa y usar tapabocas si se tienen síntomas de resfriado.
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.
- Ventilar el lugar donde se encuentre la persona: la casa, el colegio.

### **5. RESPONSABILIDADES**

#### **5.1 Rectoría**

- Firmar e implementar los manuales y protocolos elaborados por el Instituto y generar los recursos para su implementación.
- Orientar las medidas generales de Bioseguridad, autocuidado y uso responsable del campus y su equipamiento.
- Definir responsabilidades de los diferentes actores, en el desarrollo de las actividades
- Disponer de los elementos de desinfección y limpieza para la prevención de contagios de COVID-19
- Comunicar a la comunidad educativa en general, las acciones, protocolos y demás medidas de cumplimiento en el modelo de trabajo en prespecialidad.
- Asegurar los recursos para la atención de la emergencia por COVID-19, de acuerdo a la disponibilidad de los fondos de servicios educativos.
- Manejo confidencial de la información cuando se confirmen casos positivos del personal vinculado, contratistas, y estudiantes bajo su cargo por COVID-19.
- Liderar la mesa de Convivencia Escolar como instancia de apoyo a problemas razonados con o infecciones o contagios de Coronavirus.
- Ingresar al link de registro "Mi Técnico Me cuida" y actualizar los datos cada vez que sea necesario.
- Reporte de condiciones de salud diario al link de registro "Mi Técnico Me cuida", previo al inicio de las actividades formativas presenciales y en casa, Cada vez que interactúe con personas con síntomas similares o resultados positivos, cuando se realicen viajes nacionales e internacionales.
- Cumplir los lineamientos establecidos en el manual de protocolos.
- Realizar el lavado y desinfección frecuente de manos, mínimo cada 2 horas .

8





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

- Abstenerse de ingresar a las instalaciones de la Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo si presenta algún síntoma gripal asociado con el Covid-19 o que haya tenido contacto en los últimos 14 días con personas con síntomas similares o resultados positivos.
- Gestionar en el personal de la ITI Pascual Bravo encargado de las autorizaciones y los ingresos del personal a cargo para realizar actividades de manera presencial.
- Reportar actos y situaciones inseguras de las condiciones de bioseguridad evidenciadas al interior del Instituto y zonas de uso común con la Institución Universitaria (talleres, aulas, laboratorios, escenarios deportivos)
- Promover el cumplimiento del Manual de protocolos de bioseguridad, en la comunidad educativa del IT Pascual Bravo.
- Asegurar el cumplimiento del Manual de Protocolos de Bioseguridad del Instituto del personal a su cargo.

### **5.2 Docentes y empleados**

- Socializar con los estudiantes de los grupos a su cargo, las medidas generales y específicas de Bioseguridad, en el desarrollo de las actividades académicas y curriculares.
- Apoyar las coordinaciones en el aseguramiento del cumplimiento de las medidas de Bioseguridad por parte de los estudiantes, en el desarrollo de las clases y uso de espacios comunes.
- Participar del proceso de caracterización de la comunidad Pascualina, proporcionando información clara y veraz sobre su estado de salud.
- Registrar las información de salud cada dos días en el Link de registro “Mi Técnico me Cuida”, (disponible en la página web del colegio)
- Suministrar la información de identificación personal y cumplir los procedimientos de ingreso al Campus de la I.U. Pascual Bravo.
- Realizar el lavado y desinfección frecuente de manos, mínimo cada 2 horas.
- Hacer uso eficiente de los recursos e insumos suministrados y utilizados para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol glicerinado y toallas de papel).
- Reportar actos y condiciones inseguras relacionadas al cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad
- Dar cumplimiento del manual de protocolos de bioseguridad del Instituto y de la IUPB en las zonas de uso compartido.
- Cumplir con los aforos permitidos en cada espacio de formación y reportar a la coordinación en incumplimiento de los mismos de presentarse.

9





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

- Garantizar por parte de los estudiantes, la limpieza y desinfección al inicio y finalización del pupitre o muebles a utilizar en el desarrollo de las actividades.
- Garantizar la ventilación cruzada en cada una de las aulas y espacios utilizados en desarrollo de las clases y actividades pedagógicas.
- Coordinar con los estudiantes a su cargo el aseo del salón de clases asignado.
- Abstenerse de ingresar a las instalaciones del Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo si presenta algún síntoma asociado con el Covid-19 o que haya tenido contacto en los últimos 14 días con personas con síntomas similares o resultados positivos.
- Cumplir con el manual de protocolos de bioseguridad adoptado por el Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo para el bloque uno (1) y en las zonas de uso común de la Institución Universitaria Pascual Bravo (talleres, aulas, laboratorios, escenarios deportivos) durante el tiempo que permanezca en las instalaciones, en el lugar de trabajo que requiera el ejercicio de las labores que esta le designe bajo el esquema de presencialidad.
- Disponer adecuadamente los residuos biosanitarios y peligrosos generados por las medidas de protección durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, en los lugares autorizados para su disposición tanto en el bloque uno (1), como en las áreas comunes.
- Reporte de condiciones de salud en el Link de registro "Mi Técnico Me Cuida" , previo al inicio de las actividades formativas presenciales, cada vez que sea solicitado o interactúe con personas con síntomas similares o resultados positivos.
- Reportar previamente al inicio de sus labores o actividades, el estado de salud a través del Link registro "Mi Técnico Me Cuida" cada vez que presente dos o más síntomas asociados al COVID-19 o cuando tenga contacto con personas con sintomatología asociada o con resultados positivos.
- Asegurarse que el nivel de riesgo correspondiente para realizar actividades formativas presenciales, se encuentre en nivel de riesgo bajo o medio, continuar en casa si se encuentra en nivel de riesgo alto y consultar a su médico tratante.
- **Respetar las normas de bioseguridad tanto para realizar trabajo remoto como para el trabajo presencial.**
- Una vez terminada la jornada laboral en presencialidad deberán lavar y luego desinfectar los elementos de protección personal de uso diario reutilizables y guardarlos en el lugar indicado.
- La primera limpieza de los puestos de trabajo la realizará la empresa de aseo, y durante la jornada cada uno será responsable de limpiar y desinfectar su puesto cada vez que se ausente por alguna razón. El desinfectante será suministrado por el Colegio

10





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

- Reportar a la Entidad Promotora de Salud correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 y seguir las recomendaciones de la misma.
- Reportar los casos positivos a la secretaría de salud de Medellín a través del correo [ieccovid19@gmail.com](mailto:ieccovid19@gmail.com)
- Responder oportunamente las indicaciones entregadas por la Mesa de convivencia escolar.
- Ser responsable con el uso higiénico del tapabocas (cambio rutinario y evitar dejarlo sobre superficies expuesta a la hora de consumir alimentos)
- Ser responsable de la información reportada con respecto a su situación de salud y el posible riesgo que pueda generar el ocultar información al respecto.
- Disponer de tiempo suficiente para acceder a las instalaciones.
- Asegurar el cumplimiento del Manual de Protocolos de Bioseguridad del Instituto de los estudiantes a su cargo.

### **5.3 5.3 Estudiantes**

- Reportar en Link de registro “Mi Técnico me Cuida”, el estado de salud mínimo 24 horas antes a la asistencia al plantel en cumplimiento de las clases.
- Participar del proceso de caracterización de la comunidad Pascualina, proporcionando información clara y veraz sobre su estado de salud.
- Acogerse a los horarios establecidos por la Institución para participar de las clases presenciales evitando permanecer y hacer uso de las zonas comunes en horarios diferentes a sus actividades académicas.
- Adoptar las medidas establecidas por la institución en el Manual de Protocolos de Bioseguridad para la prevención y contención del contagio por COVID-19.
- Dirigirse y permanecer solo en los lugares autorizados.
- Respetar las normas establecidas por la Institución para el manejo de la emergencia.
- Hacer uso eficiente de los recursos e insumos utilizados para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol glicerinado y toallas de papel).
- Reportar actos y condiciones inseguras relacionadas al cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad
- Dar cumplimiento del manual de protocolos de bioseguridad del Instituto y de la IUPB en las zonas de uso compartido
- Dar cumplimiento del manual de protocolos de bioseguridad de la institución.
- Abstenerse de ingresar a las instalaciones del Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo si presenta algún síntoma asociado con el Covid-19 o que haya tenido contacto en los últimos 14 días con personas con síntomas similares o resultados positivos.

11





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

- Disponer adecuadamente los residuos biosanitarios generados por las medidas de protección durante la emergencia sanitaria por el Covid-19, en los lugares autorizados para su disposición, tanto en el bloque uno (1) como en las zonas comunes.
- Ingresar al Programa académico Master 2000 y actualizar los datos cada vez que sea necesario por cambio de dirección, grupos familiares, comorbilidades, entre otros.
- Abstenerse de ingresar al instituto para realizar actividades formativas presenciales, si se encuentra en nivel de riesgo medio o alto, y continuar con las actividades en casa y consultar al médico.
- Contar con consentimiento informado por parte de los padres de familia o acudientes, para realizar actividades de manera presencial.
- Realizar el lavado y desinfección frecuente de manos, mínimo cada 2 horas.
- Acogerse a los horarios establecidos por el Instituto para participar de las actividades presenciales evitando permanecer y hacer uso de las zonas comunes no autorizadas, en horarios diferentes a sus actividades programadas.
- Portar elementos personales de Bioseguridad como tapabocas, alcohol al 70% o Gel glicerinado para uso personal.
- Ser responsable con el uso higiénico del tapabocas (cambio rutinario y evitar dejarlo sobre superficies expuesta a la hora de consumir alimentos).
- Ser responsable de la información reportada con respecto a su situación de salud y el posible riesgo que pueda generar el ocultar información al respecto.
- Disponer de tiempo suficiente para acceder a las instalaciones.

12

### **5.4 Visitantes (autoridades, entidades del gobierno, entre otros)**

- Coordinar con el Administración del ITI Pascual Bravo la fecha y el horario de la visita.
- Abstenerse de ingresar a las instalaciones del Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo si presenta algún síntoma gripal asociado con el Covid-19 o que haya tenido contacto en los últimos 14 días con personas con síntomas similares o resultados positivos.
- Disponer de tiempo suficiente para acceder a las instalaciones.
- Contar con los Elementos de Protección Personal y kit de desinfección para el acceso a las instalaciones.
- Acogerse a las medidas de bioseguridad de la IU Pascual Bravo y del ITI Pascual Bravo en el Bloque uno (1), para el ingreso como peatón, vehículo, moto, bicicleta o patineta y permanencia en las instalaciones del campus.
- Dirigirse y permanecer solo en los lugares autorizados.





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

- Disponer adecuadamente los residuos biosanitarios generados por las medidas de protección durante la emergencia sanitaria por el Covid-19, en los lugares autorizados para su disposición.
- Dar cumplimiento al manual de protocolos de bioseguridad del Instituto.

### **6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA TODOS: EMPLEADOS, DOCENTES, CONTRATISTAS Y ESTUDIANTES**

#### **6.1 Medidas generales**

##### **6.1.1 Instrucciones para el lavado de manos**

El Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo, cuenta con protocolo de limpieza y desinfección de manos, este protocolo incluye entre otros, los siguientes lineamientos:

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Disponer de suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Realizar el lavado frecuente de manos por lo menos cada 2 horas o antes si se requiere.
- Al momento de ingresar al baño o al punto de lavado de manos, practique el distanciamiento social conservando una distancia mínima de 2 metros con relación a la otra persona.
- Lavar las manos con agua y jabón cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, después de tocar superficies, equipos y herramientas. Higienizar las manos con alcohol glicerinado siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Hacer uso eficiente de los recursos e insumos utilizados para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol glicerinado y toallas de papel).

13

Estos son los pasos para seguir para el lavado de manos:





# INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

Imagen Pasos para el lavado de manos (Fuente: Señalización general IUPB 2020)



## 6.2.2. Distanciamiento físico (social, cuarentena y aislamiento)

El Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo, contará con un protocolo para asegurar el distanciamiento social dentro de las áreas comunes, oficinas, talleres, aulas de clase, uso de espacios para toma de alimentos, entre otros, el cual contiene las siguientes recomendaciones, entre otras:

- Asegurar 1 metro de distancia al interior de las aulas y espacios de trabajo y en áreas comunes como restaurantes, baños, entre otros.
- Privilegiar las reuniones virtuales con padres a través de los diferentes medios tecnológicos, en caso de requerir presencialidad, desarrollarlas con grupos no mayores a 50 personas o acatando el aforo permitida para espacios de aulas, talleres y otros, realizarlas en espacios donde se conserva una distancia mínima de 1 metro entre cada persona, que se mantengan bien ventilados y permitan la circulación del aire, intensificar las medidas preventivas y de higiene y abstenerse de participar de eventos de carácter masivo como formaciones, congresos, etc.





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

- Limitar el contacto cercano con personas fuera de la casa y frente a frente en lugares públicos como ascensores, porterías, corredores, oficinas baños, entre otros.
- Limitar las interacciones en las filas, servicios de transporte o en la comunidad.
- Programar las actividades no laborales de forma que el horario de salida y regreso no concuerde con las horas de mayor afluencia de público.

### **6.2.3 Elementos de Protección Personal - EPP**

Cada persona que desee ingresar al Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo contará con unos elementos personales de protección (EPP) que asegure la bioseguridad y debe seguir las siguientes indicaciones de toda la comunidad pascualina, tal procedimiento incluirá, las siguientes indicaciones, entre otros:

- Todo el personal deberá usar de manera permanente el tapabocas durante el desarrollo de sus funciones o actividades, que cubra nariz y boca. (tal como se indica en la figura 6).
- En caso de ser necesario retirar su tapabocas debe tener una bolsa donde depositarlo, garantizando su higiene.
- Elementos de protección industrial, cuando se trate de prácticas en talleres y laboratorios.
- En el caso de los estudiantes del Instituto debe portar el uniforme, el carnet del Instituto y elementos de estudio personales.
- El personal de aseo: guantes largos industriales, tapabocas reutilizable, Uniforme definido por la empresa contratista para tareas de limpieza y desinfección.

15

### **6.2.4 ¿Cuándo usar el tapabocas?**

Todas las personas deben usar el tapabocas de manera obligatoria desde la salida de sus viviendas, en los sistemas de transporte público (buses, metro, metro cable, tranvía, taxis, entre otros.), áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, entre otros), donde no sea posible mantener la distancia mínima de 1 metro, cuando presente sintomatología respiratoria, si hace parte del grupo de personas con mayor riesgo: personas adultas mayores de 60 años, que tengan preexistencias de enfermedades crónicas, graves o de afectación a la salud, enfermedades pulmonares crónicas o asma graves, personas con afecciones cardiacas graves, personas con un sistema inmunitario deprimido, obesidad grave, IMC (índice de masa corporal) superior a 40, enfermedad hepática, enfermedad renal crónica, diabetes, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan el sistema inmunológico, cáncer, VIH,





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

gestantes y enfermedades respiratorias crónicas. El tapabocas solo es eficaz, si se combina con el lavado frecuente de las manos.

### **Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:**

- Lavar las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras se debe atar por encima de las orejas por detrás de la cabeza, las tiras de abajo por debajo de las orejas y se atan por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Sujetar las cintas o colocar las gomas de modo que quede firme.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, esta debe ir en la parte superior para moldear la banda sobre el tabique nasal.
- Durante el uso de la mascarilla evitar tocarla, en caso de hacerlo lavarse las manos con agua y jabón o usar un desinfectante a base de alcohol.
- Cambiar de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilizar las mascarillas de un solo uso.
- Ser responsable con el uso higiénico del tapabocas, si este no es desechable lavarlo periódicamente, no dejar el tapabocas sin protección encima de cualquier superficie: mesas, repisas, equipos, entre otros, por el riesgo de contaminación. La mascarilla debe llevarse todo el tiempo, sólo se retira para tomar los alimentos.
- Retirar la mascarilla por detrás, sin tocar la parte delantera, desecharla inmediatamente en un recipiente cerrado y lavarse las manos.

16





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

**- 2 -**

Revisá que el tapaboca se encuentre en buen estado



**- 3 -**

Chequeá que el tapaboca se encuentre del lado correcto



**- 4 -**

Ponete el tapaboca cubriendo el rostro desde el puente de la nariz



**- 5 -**

Sujetá bien el tapaboca alrededor de las orejas



17





## INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

**- 6 -**

Cubrí completamente tu rostro desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón y asegúrate de no dejar espacios ni huecos



**- 7 -**

Reemplazá el tapaboca si se humedece



**- 8 -**

No toques el tapaboca mientras lo uses. Si lo hacés, lavate las manos inmediatamente



18





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

**. 9 .**

Sacate el tapaboca desde atrás hacia adelante, desatándolo o quitándolo con las manos limpias



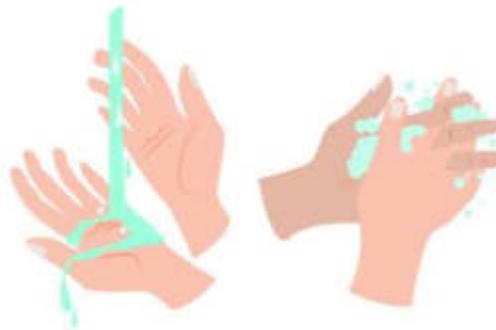
**. 10 .**

Luego de usarlo, lavá el tapaboca inmediatamente, en el lavarropas o a mano



**. 11 .**

Al finalizar, lavate las manos con agua y jabón



19

Fuente: <https://www.infobae.com/tendencias/2020/04/14/paso-a-paso-como-utilizar-un-tapaboca-correctamente/>





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

### **7. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

El Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo y ITI Pascual Bravo contarán con el protocolo de limpieza y desinfección, el cual se ejecutará a través de la empresa contratista dispuesta para tal fin.

Este protocolo contendrá entre otras, las siguientes disposiciones:

- La empresa de aseo, será responsable de limpiar y desinfectar las áreas comunes, ingresos, oficinas, auditorio, biblioteca, aulas de sistemas, aulas, zonas de alimentación, baños, paredes, y recipientes de disposición de residuos.
- La empresa de aseo realizará la primera limpieza de equipos y herramientas de las aulas de sistemas durante las actividades de formación o extensión presenciales y semipresenciales. Durante la jornada, será responsabilidad de quien utilice el equipo o herramienta.
- Puestos de trabajo: la primera limpieza la realiza la empresa de aseo, y durante la jornada, cada uno será responsable de limpiar y desinfectar su puesto cada vez que se ausente de él por alguna razón.
- La empresa de aseo realizará la desinfección de todos los espacios donde se presenten casos sospechosos para COVID-19.
- Reportar la ausencia de limpieza y desinfección por parte del personal de aseo durante el desarrollo de las actividades.
- Reportar al personal de aseo o a la administración la ausencia de insumos en baños del Instituto y ausencia de insumos en lavamanos de ingresos de la Instituto.

20

### **8. PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS PMIRS (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL).**

El Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo seguirá los lineamientos del protocolo para la gestión de residuos generados por la implementación de las medidas de bioseguridad por COVID – 19. GIN-AN-001, creado por la Institución Universitaria Pascual Bravo para el campus.

Protocolo para la gestión de residuos generados por la implementación de las medidas de bioseguridad por Covid-19. GIN-AN-001

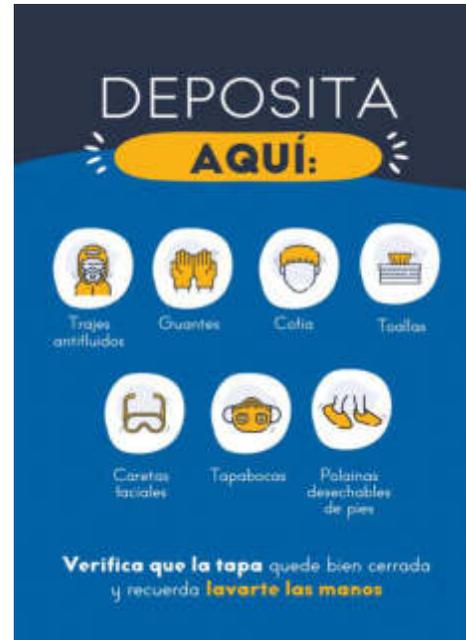




## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

Imagen Manejo integral de residuos (Fuente: Señalización general IUPB 2020)



21

### **9. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO**

Para el caso de los docentes, empleados, estudiantes y personal que ejecuta actividades para el ITI Pascual Bravo, hará el reporte en el Link “Mi Técnico Me Cuida”, con la responsabilidad de cruzar información con la Instituto Universitaria en casos sospechosos de Covid-19 y el manejo de situaciones de riesgo de nivel alto en el personal del ITI Pascual Bravo.

El rector reportará a la Secretaria de Educación de Medellín los casos sospechosos y positivos al formulario dispuesto para tal fin, incluyendo los registros necesarios para la investigación de cada evento (sitios visitados, equipos utilizados, uso de tapabocas, distanciamiento social, personas con las que interactuó).

El rector reportará a la Institución Universitaria los casos sospechosos y positivos al correo **pascualmecuida@pascualbravo.edu.co** incluyendo los registros necesarios para la investigación de cada evento (sitios visitados, equipos utilizados, uso de tapabocas, distanciamiento social, personas con las que interactuó).

#### **9.1 Inspecciones periódicas**





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

**Presencial:** se realizarán inspecciones aleatorias en el bloque 1, con el fin de verificar el cumplimiento de los controles para la prevención y contención del virus. En los demás espacios compartidos de la IU Pascual Bravo se asumirá los resultados de las inspecciones que se hagan por parte del personal de SST de IU Pascual Bravo.

### **9.2 Autorización de ingreso**

Ingreso a la Institución Universitaria y al Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo bloque Uno (1), donde desarrolle las actividades.

Aprobado el ingreso al Instituto, se deberá tener en cuenta las siguientes disposiciones:

- Utilizar el tapabocas asegurando que cubra nariz y boca todo el tiempo, evitar llevar las manos al elemento de protección personal. Para ponerlo o retirarlo, hacerlo siempre de elásticos o agarraderas, nunca de la parte protectora.
- Al llegar a las porterías de la Institución Universitaria Pascual Bravo y en el ingreso del bloque uno (1) acogerse al protocolo interno de la misma: asegurar el distanciamiento social de 1 metros, diligenciamiento de condiciones de salud en el Link registro "Mi Técnico Me Cuida", utilizar las zonas de descontaminación: lavamanos, zona de desinfección al ingreso del bloque 1, entre otros
- Reportar en el Link de registro "Mi Técnico Me Cuida", haciéndose responsable de la información aportada, cada vez que presente dos o más síntomas asociados con los síntomas del COVID-19 (dolor de garganta, dolor de cabeza, malestar general, temperaturas iguales o superiores a 37.5°C, entre otros) o cuadros gripales, en este caso debes abstenerte de solicitar ingreso a las instalaciones del Instituto y zonas de uso común de la Institución universitaria y permanecer en casa con todos los protocolos de bioseguridad de distanciamiento social, uso de utensilios, baños, duchas, zonas de alimentación, zonas comunes, higiene de manos y respiratoria, incluido el uso de tapabocas en casa mientras recibas atención médica.
- Disponer de tiempo suficiente para el ingreso a la institución Universitaria y acogerse al protocolo.
- Como peatón, debe llevar a cabo el ingreso por las porterías destinadas, respetando la señalización de distanciamiento social de 1 metros entre una persona y otra, acogiéndose al Protocolo o Instructivo interno de la Institución Universitaria.
- Debe evitar la interacción con las demás personas en la fila.

22





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

- Los peatones deben pasar por los torniquetes o por donde indiquen los responsables del ingreso y los conductores en los sensores de liberación de talanqueras y luego desinfectar los mismos.
- Lavado de manos con abundante agua y jabón por un periodo de 20 a 30 seg y secar con toalla de papel.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Evitar el saludo de besos, abrazos, dar la mano y mantener el distanciamiento.
- Al ingreso a las oficinas debe desinfectar las manos con gel antibacterial, o alcohol al 70%.
- Si el tapabocas es reutilizable, debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Evitar fumar al interior de las áreas de trabajo.

### **9.3 Ingreso a la Institución Universitaria - porterías peatonales**

El ingreso para los estudiantes se realizará solo por las diferentes porterías de IUPB, dicha acción se le comunicará a la Institución Universitaria Pascual Bravo a través de la vicerrectoría administrativa.

Haber alimentado el drive dispuesto para tal fin dos días hábiles, previa validación por parte del Instituto de niveles de riesgo y reportes diarios de condiciones de salud.

Para ingresar a la Institución Universitaria o al Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo (bloque 1) donde desarrolle las actividades, tenga en cuenta el protocolo de ingreso por porterías peatonales:

Imagen Protocolo para el ingreso a la Institución (Fuente: Señalización general IUPB 2020)



23





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

### **Ingreso al Instituto – porterías vehiculares para docentes y personal administrativo.**

Para ingresar a la Institución Universitaria o Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo bloques uno (1), donde desarrolle las actividades.

Tenga en cuenta el protocolo de ingreso por porterías vehiculares:

Haber alimentado el drive compartido dispuesto para tal fin con los requerimientos con dos días hábiles, previa validación por parte del Instituto técnico de niveles de riesgo y reportes diarios de condiciones de salud.

Para el ingreso en vehículos públicos (taxis, plataformas, conductores familiares, mensajería, domicilios, entre otros), deberá:

La persona que solicite el servicio debe informar a la portería.

La portería, debe validar con el funcionario la solicitud del servicio.

La vigilancia indica al conductor en portería, ingresar hasta el sitio designado, prestar el servicio y salir de manera inmediata. Para el caso de servicio de taxis o plataformas, el conductor no deberá descender del vehículo.

24

### **10. HORARIOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES.**

El Instituto contará con un modelo de alternancia para la realización de actividades según horario flexible establecido para cada jornada, las programaciones conjuntas con la gestión de talleres y laboratorios y los aforos establecidos en las instalaciones del bloque uno (1) y zonas de uso común de la Institución Universitaria (aulas, talleres, laboratorios, espacios deportivos):

Lunes a viernes de 6:10 a.m. a 11:30 p.m.

Lunes a viernes de 12:20 p.m. a 5:30 p.m.

### **11. CONSUMO DE ALIMENTOS EN LAS ZONAS COMUNES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA Y AL INTERIOR DEL BLOQUE**

Para el consumo de alimentos se deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Los alimentos, cubiertos, recipientes para el consumo individual se deberán llevar desde la casa y no se deberán compartir con los compañeros.





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

- En el momento de consumir algún tipo de alimento se debe asegurar el distanciamiento social, las mesas deben estar ubicadas entre las mismas, a 2 metros y se debe conservar la misma distancia de 2 metros en una misma mesa.
- Solo consumir los alimentos en los sitios diseñados y permitidos para tal fin, respetando y acatando las normas de seguridad y la señalización dispuesta en el espacio.
- Antes del inicio del consumo de los alimentos lavar las manos con agua y jabón. Lavado de manos, retirar el tapabocas y guardarlo en su empaque original o bolsita dispuesta para ello, si es reutilizable, en caso de utilizar un tapabocas convencional o desechable, desechar adecuadamente y lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Mientras consume los alimentos debe permanecer sin el tapabocas evitar hablar.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas, en caso de que sea convencional o desechable para retomar las labores.
- Se debe respetar la señalización externa donde se indica el número máximo permitido en las instalaciones.



25





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

Imagen Consumo de alimentos en la institución (Fuente: Señalización general IUPB 2020)

### **12. USO DE SANITARIOS**

En el momento de acudir a los baños se asegurará que se realice manteniendo el distanciamiento social, distanciamiento físico (social, cuarentena y aislamiento), de acuerdo con la señalización instalada en el exterior indicando la capacidad máxima permitida en las instalaciones.



26

Imagen (Fuente: Señalización general IUPB 2020)





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

### **13. USO DE AULAS DE CLASE DEL BLOQUE 1**

El Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo establecerá los protocolos de acuerdo con las dimensiones y capacidad máxima de ocupación (aforos) del espacio del bloque uno (1), los cuales incluirán señalización de distanciamiento, puestos a ocupar, zonas de desinfección al ingreso a las instalaciones y seguimiento por los docentes, coordinadores. Estas actividades se registrarán de acuerdo con las disposiciones del Gobierno nacional, departamental y municipal para retomar las actividades formativas presenciales y semipresenciales. Se debe respetar la señalización interna donde se indica el número máximo de personas permitido en las instalaciones.

### **14. USO DE AULAS, TALLERES Y LABORATORIOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO**

Para el uso de los talleres y laboratorios, se coordinarán las presencialidades con la gestión de talleres y laboratorios para asegurar la disposición de los espacios y los aforos.

El Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo asegura a través de los docentes, coordinados y por los laboratoristas, el cumplimiento del protocolo de bioseguridad de cada aula en el bloque uno (1), taller y laboratorio de la Institución Universitaria Pascual Bravo, así mismo en las demás zonas de uso común.

### **15. MEDIDAS LOCATIVAS**

- Antes de iniciar labores, y cada vez que se ausente de él, lavarse las manos con agua y jabón o desinfectar con alcohol al 70% o gel antibacterial.
- Llevar los elementos personales estrictamente necesarios para realizar las actividades laborales de manera presencial.
- Evitar saludar de beso, abrazo o de mano.
- Llevar todo el tiempo el tapabocas asegurando que la parte impermeable quede en la parte externa y el cubrimiento de nariz y boca, evitar llevar las manos al elemento de protección personal. Para ponerlo o retirarlo, recuerde hacerlo de los elásticos o agarraderas, nunca de la parte protectora y darle disposición final en la caneca roja después de su uso (éste es desechable y sólo debe usar una vez).
- Si el tapabocas es reutilizable, se debe guardar en su empaque original o en bolsas selladas, si no se va a utilizar. No se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección adecuada, porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- No estará permitido fumar al interior de las áreas de trabajo.
- Mantener la ventilación natural en las áreas de trabajo.

27





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

- Aprovechar cada (2) dos horas para realizar pausas saludables durante las actividades, estirar las diferentes partes del cuerpo, despejar la mente y lavar sus manos haciendo uso del jabón y toallas de papel ubicados en los ingresos peatonales y en las unidades sanitarias, evitando las aglomeraciones.
- Desplazarse únicamente por los lugares autorizados, respetando la señalización instalada para tal fin y asegurando el distanciamiento social.
- Si va a estornudar o toser, cubrirse con la parte interna del codo, antes, durante y después de su estadía en las instalaciones, también se recomienda usar un pañuelo como medida alternativa y desecharlo en una caneca de basura con tapa, inmediatamente después de utilizarlo y lavar las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol al 70%. Lavado de manos.
- Aprovechar las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Si requiere de dotación y EPP, ubicarlos de manera separada, en los casilleros dobles o cajoneras dispuestos por la Institución universitaria en los talleres y laboratorios que no se mezcle la ropa de casa y trabajo, separarlos en canecas rojas, para evitar la contaminación por parte del personal que hace disposición final.
- Los estudiantes deberán traer su propia bolsa para asegurar la separación de ropa de calle y de clase, en caso de que requiera cambio de ropa.
- No compartir los elementos de protección personal con nadie.
- Disponer los EPP a desechar en los recipientes de color rojo ubicados en las baterías sanitarias y lugares estratégicos de la Institución Universitaria e Instituto técnico.



28

### **16. INTERACCIÓN CON TERCEROS (USUARIOS Y VISITANTES)**

La institución universitaria cuenta con un protocolo para la realización de actividades de contratistas en misión, proveedores, visitantes; protocolo que será adoptado en su integridad





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

para los contratistas y proveedores del ITI Pascual Bravo, para lo cual se deberá tener en cuenta lo siguiente:

### **16.1 Proveedores**

- Estar registrado en Medellín Me Cuida empresas.
- Contar con el protocolo aprobado por la Alcaldía de Medellín.
- Enviar listado de personas cinco días antes para registro en drive, asegurando su condición de salud apta y sin síntomas, además no haber tenido contacto con personas con síntomas o con resultados positivos en los últimos 14 días.
- Abstenerse de ingresar las instalaciones de la IU Pascual Bravo y al Bloque 1 si presenta algún síntoma gripal asociado con el Covid-19 o que haya tenido contacto en los últimos 14 días con personas con síntomas similares o resultados positivos.
- Disponer de tiempo suficiente para acceder a las instalaciones.
- Contar con los Elementos de Protección Personal y kit de desinfección para el acceso a las instalaciones.
- Acogerse a las medidas de bioseguridad de la IU Pascual Bravo para el ingreso como peatón, vehículo, moto, bicicleta o patineta y permanencia en las instalaciones del campus.
- Dirigirse y permanecer solo en los lugares autorizados.
- Disponer adecuadamente los residuos biosanitarios generados por las medidas de protección durante la emergencia sanitaria por el Covid-19, en los lugares autorizados para su disposición.
- Dar cumplimiento del manual de protocolos de bioseguridad de la Institución Universitaria y específico del ITI Pascual Bravo para el Bloque 1.

29

### **16.2 VISITANTES (AUTORIDADES, ENTIDADES DEL GOBIERNO, ENTRE OTROS)**

Coordinar con el anfitrión la fecha y el horario de la visita.

- Enviar listado de personas dos días antes para registro en drive, asegurando su condición de salud apta y sin síntomas, además no haber tenido contacto con personas con síntomas o con resultados positivos en los últimos 14 días.
- Abstenerse de ingresar a las instalaciones de la IU Pascual Bravo si presenta algún síntoma gripal asociado con el Covid-19 o que haya tenido contacto en los últimos 14 días con personas con síntomas similares o resultados positivos.





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

- Disponer de tiempo suficiente para acceder a las instalaciones.
- Contar con los Elementos de Protección Personal y kit de desinfección para el acceso a las instalaciones.
- Acogerse a las medidas de bioseguridad de la IU Pascual Bravo para el ingreso como peatón, vehículo, moto, bicicleta o patineta y permanencia en las instalaciones del campus.
- Dirigirse y permanecer solo en los lugares autorizados, incluyendo Bloque uno (1).
- Disponer adecuadamente los residuos biosanitarios generados por las medidas de protección durante la emergencia sanitaria por el Covid-19, en los lugares autorizados para su disposición.
- Dar cumplimiento del manual de protocolos de bioseguridad de la Institución Universitaria y específico del ITI Pascual Bravo para el Bloque 1.

### **16.3 EN CASO DE SOLICITAR SERVICIOS A DOMICILIO Y MENSAJERÍA**

La Institución Universitaria cuenta con el protocolo que asegura la atención de mensajería interna, externa y la recepción de domicilios, el cual debe ser acatado y seguido por el personal de ITI Pascual Bravo en caso de usar estos servicios; el cual contendrá, entre otros:



30





# INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

**La empresa externa**  
accede a la institución por la portería vehicular o peatonal, teniendo en cuenta las normas de seguridad de ingreso, **respetando el distanciamiento social, toma de temperatura y uso de tapetes de desinfección.**

**La empresa externa**  
ingresa al **CIS** de la institución para entregar o recibir la mensajería, cuando ésta sea institucional, siempre con **tapabocas y gafas de seguridad.**

**La empresa de mensajería**  
debe desinfectar los paquetes que deben transportarse en bolsas plásticas.

**Quien recibe la mensajería**  
deberá contar con **careta, tapabocas y mantener el distanciamiento** con el mensajero.

**El mensajero**  
interno de la institución realiza **desinfección** de los paquetes y entrega los mismos en las oficinas correspondientes, manteniendo el distanciamiento, **utilizando siempre tapabocas y gafas de seguridad.**

**lave las manos**  
con agua y jabón de 20 a 50 segundos o desinfecte con alcohol.

31



Alcaldía de Medellín





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851



### **17. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL COLEGIO**

#### **17.1 Transporte público**

- Abstenerse de utilizar el servicio de transporte, si sospecha o presenta síntomas respiratorios.
- Respetar los controles administrativos del transporte público (señalización, accesos), asegúrese de mantener el distanciamiento social de 2 metros.
- Evitar desplazarse en horas pico.
- Permanecer con el tapabocas puesto todo el tiempo.
- Conservar las ventanillas del vehículo abiertas para permitir la ventilación natural.
- Durante el recorrido, evitar manipular el celular, tocar la cara, consumir y adquirir alimentos, manipular manijas, pasamanos, barras de agarre, puertas y tocar objetos como revistas, entre otros.
- En lo posible, permanecer en silencio durante el viaje y evitar el contacto directo con otras personas durante el recorrido.
- Mantener el distanciamiento social.
- Usar gel antibacterial o toallas desinfectantes después de utilizar dinero en efectivo y después de tener contacto con superficies tales como: pasamanos, cinturones de seguridad, torniquetes, mostradores, manijas de puertas y ventanas, entre otras.

#### **17.2 Caminando**

- Utilizar en todo momento el tapabocas.
- Evitar tocar el tapabocas mientras lo lleva puesto.
- Mientras camina, conservar una distancia superior a dos (2) metros con otros peatones y evitar caminar por lugares con basuras o charcos.

32





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

- En lo posible, evitar consumir alimentos durante los recorridos.
- Evitar desviarse de la ruta o trayecto previamente definido.

### **17.3 Como conductor de vehículo particular**

- Antes de iniciar la conducción abra las puertas del vehículo y permita que se ventile por un par de minutos.
- Limpiar las superficies con gel antibacterial, toallas desinfectantes o alcohol al 70%: cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos, freno de mano, entre otros elementos con los que se entre en contacto, de manera frecuente.
- Mientras conduce evite tocar ojos, nariz y boca.
- Mantener disponible en el vehículo bolsas para la recolección y eliminación de los pañuelos usados.
- Retirar del vehículo aquellos elementos que puedan ser foco de contaminación, por ejemplo: toallas de tela de uso prolongado, tapetes o alfombras que no sean de fácil lavado.
- En caso de ser solicitado en un retén de alguna autoridad, entregar los documentos solicitados, conservar una distancia mínima de 2 metros, una vez le regresen los documentos desinfectarlos.
- Si usa tapabocas, recuerde que la autoridad puede solicitar que se lo retire para hacer reconocimiento facial.
- Durante el reabastecimiento de combustible, evitar el contacto con otras personas, conservar una distancia mínima de dos metros, en la medida de lo posible pagar con medios electrónicos, al terminar el proceso realizar el lavado o desinfección de manos y los plásticos, en caso de no ser posible de pago con medio electrónico, llevar el pago físico aproximado para el reabastecimiento.
- Realizar mantenimiento adecuado, asegurando que los filtros de aire acondicionado permanezcan en buen estado.
- Evitar viajar con personas que tengan síntomas de virus.
- Al viajar con alguien, pídale que se haga en la parte de atrás y sobre la derecha del auto, asegurando siempre el distanciamiento social.
- Al llegar a su destino, realizar la desinfección en la entrada: manos, zapatos, manijas y las superficies con las que tenga contacto, acójase a los protocolos de cada infraestructura donde preste los servicios.
- Evitar desviarse de la ruta o trayecto previamente definido.
- Respetar el lugar de parqueo designado por el personal de seguridad de la infraestructura donde desarrolla las actividades.

33





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

### **17.4 Bicicleta, moto, patineta**

- Desinfectar el vehículo antes de iniciar la ruta.
- Usar guantes de seguridad durante el recorrido y limpiarlos frecuentemente.
- Utilizar el tapabocas durante el recorrido.
- Limpiar el vehículo a diario, antes y después de cada uso, especialmente en los manubrios.
- Mantener limpio el casco, gafas y los demás Elementos de Protección Personal. En caso de estornudar, realizar una limpieza especial y no permitir que otras personas los usen.
- Tener cuidado al acercarse a un vehículo, sus ocupantes podrían estornudar o toser sin advertir su presencia.
- Evitar desviarse de la ruta o trayecto previamente definido.
- Respetar el lugar de parqueo designado por el personal de seguridad de la infraestructura donde desarrolla las actividades.
- Capacitación en aspectos básicos relacionados con la forma en que se trasmite el COVID -19 y maneras de prevenirlos.

### **18. PROTOCOLO PARA LA SALIDA DEL INSTITUTO**

Realizar el protocolo de lavado de manos.

Mantener una distancia de 1 metro con las personas, evitar tener contacto directo: no despedirse de beso, abrazo o dando la mano.

### **19. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA.**

Al salir de la vivienda

- Estar atentos a las indicaciones de la autoridad local, sobre restricciones a la movilidad y accesos a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras que no pertenezcan a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos, si alguno presenta síntomas de cuadros respiratorios.





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

- No saludar con besos ni abrazos, dar la mano y mantener el distanciamiento.
- Utilizar tapabocas en transporte público, supermercados, bancos y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas, en caso de presentar síntomas respiratorios o en caso de convivir con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

### **Al regresar a la vivienda**

Definir en la entrada de su casa tres zonas y demarcarlas según la distribución y tamaño de su hogar, también aplica para espacios pequeños:

**Área de riesgo:** a dónde va a llegar la persona que haya salido a la calle, o aquella que llegue a su casa para llevarle algo que necesite.

**Zona intermedia:** donde recibe aquello que se ha descontaminado, pero se debe desempacar. Por ejemplo: bolsas con mercado, alimentos, medicinas, entre otros.

**Zona segura o área interna descontaminada:** donde permanecen las mascotas, los niños y las personas que no salen.

Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.

Desinfectar el bolso y paquetes con alcohol al 70% o amonio cuaternario.

Al ingreso a la vivienda, no tocar ninguna superficie (nevera, el lavaplatos, la cocina, o los alimentos, camas, muebles, entre otros) no saludar de beso, de abrazo ni de mano.

Cambiarse de ropa, sin sacudirla y ducharse con abundante agua y jabón, incluyendo el cabello.

Disponer la ropa que trae de la calle para el lavado, mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

Reportar cualquier síntoma que se presente en la vivienda.





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

**\*RECUERDE QUE ES RESPONSABILIDAD DE TODOS CUIDARNOS\***

### **CONTROL DE CAMBIOS**

No.	Versión Inicial	Breve Descripción del Cambio	Versión Final	Fecha
1	0	Construcción del Manual		07/02/2021
2	1	Modificaciones según observaciones de la IU Pascual Bravo.		01/05/2021
3	2	Modificaciones según observaciones de la IU Pascual Bravo.		15/06/2021
4				
5				
6				

36

